

## VALLADOLID

# Punto de Encuentro, campo neutral

El principal objetivo de esta iniciativa es facilitar el contacto entre el hijo y los padres que no tienen la custodia, para que el niño se mueva en un clima exento de tensiones

Texto de Gemma Arranz. Fotografía de Aprome.

**L**EVA siete años en funcionamiento y ya han atendido a más de 440 casos. Se creó en Valladolid como un proyecto pionero en España, por iniciativa de la Asociación para la protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (Aprome) y con la ayuda del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León. Hablamos del Punto de Encuentro Familiar de Valladolid (PEF), que nació con un objetivo primordial: ofrecer una alternativa de intervención en los conflictos familiares, para que la patria potestad se ejerza siempre en beneficio de los hijos. Y este objetivo lo materializan ofreciendo la posibilidad de desarrollar una intervención temporal en un lugar idóneo y neutral, donde se produzca el encuentro de las familias en crisis, atendidos por profesionales, facilitando la relación paterno-filial y garantizando la seguridad de favorecer el derecho fundamental del menor a mantener la relación con ambos progenitores y sus respectivas familias.

Para ello cuentan con un piso céntrico, situado en la calle Dos de Mayo, con una superficie de más de 200 metros cuadrados. Las instalaciones están divididas en dos zonas: una donde se encuentran los despachos y otra zona configurada como una vivienda con salas de juego, de estar, de estudio y cocina, que proporciona un entorno doméstico parecido a su propia casa.

El piso está abierto los siete días de la semana. La mayor afluencia se registra los sábados y domingos. Durante los días de visita, los padres acuden a ver a sus hijos al centro y según las horas establecidas previamente, pueden disfrutar de sus pequeños en un entorno familiar. Allí pueden comer, salir a pasear, jugar...

## Procedimiento a seguir

La mayoría de las personas que acuden al centro lo hacen mediante sentencia del Juzgado de Familia, aunque también proceden de los Centros de Acción Social, del Servicio de Protección a la Infancia, e incluso son los propios padres los que, de común acuerdo, desean la mediación de las visitas.

La intervención es eventual y su duración depende de las circunstancias de cada caso. Una vez que el problema y la estabilidad de las visitas se resuelve, la mediación ya no es imprescindible,



Una de las salas del centro sede del Punto de Encuentro de Valladolid en la que juegan padres e hijos.

por lo tanto los encuentros ya no deben realizarse en el centro.

El trabajo inicial se realiza con ambos progenitores, a los cuales se les entrevista individualmente. Éstos reciben apoyo de los profesionales del centro en aquellos campos que lo necesiten. Y una vez planificada la estrategia de visitas se procede según lo convenido en cada caso.

Debido a la gran demanda que recibe este servicio, se han abierto más puntos en Valencia, Sevilla y Málaga. No obstante, todavía queda mucho por recorrer. Por eso el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado una Proposición no de Ley en el Congreso sobre medidas a impulsar a fin de promover el desarrollo de estos PEF. Además, esta iniciativa se ve reforzada con los cada vez más numerosos foros y congresos que se celebran sobre este tema en España y fuera de nuestras fronteras.

## Un régimen de visitas felizmente resuelto

G. A. VALLADOLID

Elena y Alfonso se casaron en 1995. Fruto de su relación nació Mario en 1999. Por incompatibilidades que surgen entre ambos y que son incapaces de superar se separan ese mismo año.

Al inicio de la separación Alfonso ve a su hijo regularmente, pero desde abril del 2000, en que Elena se traslada a vivir a Pamplona, Alfonso pierde el contacto con él.

En junio de ese año, Elena solicita en el Juzgado de Familia que se adopten las medidas previas para regular la cuantía de la pensión por alimentos y el régimen de visitas.

Pasado el mes, el Juzgado de Familia establece como régimen

de visitas entre padre e hijo los domingos de 11.00 a 13.00 horas en la Asociación Aprome.

Elena para facilitar estos encuentros, traslada su domicilio, a una localidad vallisoletana.

Después de realizar entrevistas con los dos progenitores y su familia, se produce el primer encuentro entre padre e hijo. Al principio Mario no recordaba a su padre, pero éste puso todos sus esfuerzos en entablar una buena relación con su hijo. Después de un mes fue posible que los tres saliesen juntos del centro al finalizar la visita.

Ahora, los dos padres han llegado a un acuerdo por el que Alfonso puede recoger a Mario en la casa de Elena todos los domingos de 11.00 a 20.00 horas.